

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2015-00132-00

1º. Por la Secretaría del Juzgado y por el medio más expedito y eficaz, póngase en conocimiento de la ejecutante, el oficio proveniente de la Judicante RUP – UEN Registro e Información de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, obrante en archivo PDF 115 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eff0ef5b30e42945d8b2de771ddb037c9983f065651fa57187e014d2a266af7b**
Documento generado en 17/05/2023 05:50:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>